



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA 16-2020 DEL 06 DE MAYO DE 2020

#### CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº15-2020 DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

#### CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

#### CAPÍTULO III. PENDIENTES

##### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

##### Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliána Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10).** Este asunto está pendiente.

##### Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 16-2020 del 06-05-2020**

que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.**

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.**

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

**Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019**

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

**Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019**

- 8) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización de los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

**Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019**

- 9) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 10) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 16-2020 del 06-05-2020**

Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 11) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**

- 12) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019**

- 13) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**

**Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019**

- 14) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

**Sesión 03-2020 29-01-2020**

- 15) Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-005-2020 del 27 de enero de 2020, y solicita revisar los temas pendientes, y presentar una propuesta sobre las metas ASCI-SEVRI 2011-2017, que podrían continuarse o suprimirse dado su impacto, pertinencia y la situación actual de la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**

**Sesión 05-2020 12-02-2020**

- 16) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**



- 17) Comunicar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que esta Junta conoció su respuesta al oficio sin número del 10 de febrero de 2020, suscrito por el señor Francisco Rojas Mora, de la empresa Diseño Arqcont S.A., con relación al informe de visita de revisión de la cubierta y enviada por correo electrónico el 10 de febrero de 2020, y que le solicita que, como Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, proceda a dar seguimiento a estos trabajos pendientes, mantener informado a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 4.2).**

#### **CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-0441-2020 del 29 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, remite para consideración y aprobación de esta Junta, la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, propuestos para el primer semestre del 2020, elaborada por la Unidad Financiero Contable. A continuación, algunos aspectos que es importante tomar en consideración: **1.** La última actualización de costos se realizó en el mes de octubre 2019 y comenzaron a regir a partir del 15 de noviembre de 2019. **2.** La presente actualización de costos se realizó tomando como base la diferencia entre la inflación acumulada del mes de marzo 2020 y la inflación acumulada del mes de julio 2019, dando como resultado -0.98%. **3.** Los precios actuales de los bienes y servicios, se encuentran por encima del nuevo costo calculado. **4.** Se realiza la exclusión de 13 servicios, ya que luego de consultar a las jefaturas involucradas indicaron que estos servicios no son solicitados por los usuarios en la actualidad. **5.** A los precios que se acuerden por la Junta Administrativa, se les adicionará al momento del cobro el 13% correspondiente al impuesto de valor agregado IVA.

**ARTÍCULO.** Oficio DGAN-DAF-PROV-0465-2020 del 4 de mayo de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite el resumen de las contrataciones directas realizadas en abril de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

**ARTICULO .a:** Oficio DGAN-DG-AJ-39-2020 del 28 de abril de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-202-2020, con el que se le trasladó oficio sin número, del 8 de abril de 2020, suscrito por el señor Christian Campos Monge, abogado y quien actúa en condición de apoderado de la empresa Paneltech S.A, mediante el que presenta recursos de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-04-2020, que corresponde al acto final emitido por esa Junta dentro del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio seguido contra la referida empresa, al respecto la señora Mora Durán comunica que existen dos aspectos de sumo interés que se deben recalcar:

**1.** En el escrito recursivo se informa que la Junta no debe conocer esta impugnación, hasta tanto la señora Ministra de Cultura y Juventud atienda la solicitud que realizó Paneltech ante dicha funcionaria, para que se aparte a los miembros de este órgano colegiado y se nombre una Junta ad-hoc para su conocimiento, y se adjunta copia de la solicitud de investigación preliminar que presentó esa empresa ante el despacho ministerial, para que se investigue la actuación de los señores miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y del órgano director del procedimiento.

**2.** Se presenta recurso de apelación de manera subsidiaria, aún y cuando en el Por Tanto de la resolución recurrida se advirtió que contra ese acto solo cabe recurso de revocatoria, por no poseer la Junta superior en grado.

En relación con el primer aspecto, la señora Mora Durán considera que no es de recibo que se pretenda inmovilizar la actuación de la Junta respecto a resolver el recurso planteado, por la presentación de una investigación preliminar ante la señora Ministra, que en el fondo lo que contiene es nuevamente una recusación contra los miembros de este órgano, no obstante, y siendo que este procedimiento se ha convertido en un asunto muy complejo, entre otros, por la insistencia de Paneltech de que la Junta no debe conocer el procedimiento, porque según esa empresa la Junta adelantó criterio; se recomienda esperar la respuesta que brindará la señora ministra a Paneltech, en relación con la solicitud de investigación



preliminar. Si el despacho ministerial determina necesario abrir la investigación y resolver sobre la solicitud de apartar a los miembros de la Junta, este órgano no podrá pronunciarse sobre este recurso, si al contrario, la señora ministra le informa a Paneltech que se rechaza su solicitud, podrá esta Junta entonces conocer y resolver el recurso de revocatoria y la nulidad; por lo que para este último supuesto se adjunta un proyecto de resolución.

En relación con el recurso de apelación planteado de forma subsidiaria, la Asesoría Jurídica es del criterio que contra los actos emanados de la Junta en la materia desconcentrada (la materia técnica funcional labor sustantiva del Archivo Nacional) y la materia de su competencia (funciones otorgadas por la Ley 7202 a la Junta), no cabe recurso ante la señora Ministra de Cultura y Juventud, ya que en esas materias la Junta posee independencia del ministerio, lo anterior según el Dictamen de la Procuraduría General de la República C-042-2001 de 20 de febrero de 2001, relativo a la naturaleza jurídica del Archivo Nacional.

No obstante, lo anterior, para que la empresa Paneltech no presente ninguna reconsideración, adición o aclaración de lo resuelto, argumentando, como también lo ha hecho reiteradamente, que se le violenta el debido proceso, se recomienda remitir, una vez resuelto el recurso de revocatoria, el recurso de apelación presentado en forma subsidiaria a la Ministra de Cultura y Juventud, para que sea ese despacho el que en definitiva se pronuncie sobre su admisibilidad o no. Se sugiere que, si se acoge la recomendación de remitir la apelación al Ministerio, se informe el criterio de la Asesoría Jurídica sobre este tema, que se basa en la jurisprudencia de la Procuraduría General de la República. La Asesora Jurídica agrega que en esta materia (contratación administrativa), siempre la Junta ha resuelto como última instancia, ya que el artículo 11 de la Ley 7202 le otorga, entre otras, las funciones de: "(...) b) *Financiar la compra del equipo técnico, el mobiliario y el material necesarios para el óptimo funcionamiento de la Dirección General del Archivo Nacional, previa recomendación del departamento respectivo y del director general de la institución./ c) Dictar los presupuestos, acordar los gastos, promover y aprobar licitaciones públicas y privadas, así como las contrataciones directas. Todo ello con sujeción a lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la República N° 1279 del 2 de mayo de 1951 y sus reformas. (...)*"

**ARTICULO .b:** Comunicado por correo electrónico del 29 de abril de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que traslada para conocimiento de esta Junta el oficio DM-430-2020 dirigido al señor Christian Campos Monge, Representante de Paneltech S.A, suscritos por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, en respuesta a oficio no. PNT-20-03-008 con fecha del 3 de abril 2020.

**ARTICULO .c:** Comunicado por correo electrónico del 5 de mayo de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que traslada para conocimiento de esta Junta Administrativa el oficio DM-0450-2020, en mención al escrito de impugnación contra la Resolución JAAN-04-2020 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del tres de abril de dos mil veinte, suscrito digitalmente por el señor Christian Enrique Campos Monge, del 8 de abril de 2020, anexo Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante

**ARTICULO:** Oficio PE-0964-2020 del 29 de abril de 2020, suscrito por el señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), mediante el que postula la Unidad de Archivo Institucional en el concurso "*Luz Alba Chacón de Umaña*", al archivo distinguido 2020.

**ARTICULO:** Copia del DGAN-AI-18-2020 del 5 de mayo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante al que se refiere a la operación de la institución sin libros contables legalizados durante cuatro meses en el 2020. La señora Méndez Madrigal, recuerda que el establecimiento de un sistema de control interno por parte de la Administración activa implica también la definición de responsabilidades en orden a su aplicación o incumplimiento. Además, que la comprobación regular y continua del cumplimiento de las políticas, procedimientos o normas de control interno es responsabilidad de la Administración activa y que en este acto pongo del conocimiento tanto a la Dirección General como a la Junta Administrativa, con el exhorto de que establezcan los sistemas de verificación para que esta situación anómala no vuelva a suceder.



**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-19-2020 del 5 de mayo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 27 de abril al 3 de mayo de 2020.

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:

Se recibieron 33 correos electrónicos y se enviaron 11 mensajes por medio de Outlook. Se redactaron los oficios AI-15-2020 de 28 de abril de 2020 para remitir el informe de labores realizadas en la semana de comprendida entre el 13 al 17 de abril de 2020 y AI-16-2020 de 28 de abril de 2020 para remitir el informe de labores realizadas en la semana de comprendida entre el 20 al 24 de abril de 2020.

2. Labores de aseguramiento:

- a. Se estudió la denuncia enviada por la Ministra de Cultura y Juventud, según DM-431-2020 de 29 de abril de 2020, en relación con presuntas irregularidades en la tramitación de un procedimiento ordinario de resolución de contratación administrativa entre el Archivo Nacional y la empresa Paneltech.
- b. Se continuó con la labor de reconstruir el archivo digital de oficios enviados de la Auditoría Interna anterior a mayo de 2015. Esto, debido a que el disco duro de la Auditoría Interna se dañó y se perdió la información mientras la titular estuvo incapacitada. Material imprescindible para terminar de redactar informes en proceso.
- c. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por COVID-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.
- d. Se revisó la sección de Transparencia Institucional en el sitio web y se emitió una consulta a la Dirección en relación con ausencia de circulares emitidas en 2018 y anteriores.
- e. Revisión de sitio web sobre Riesgos Institucionales frente al COVID-19.

## CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

### CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 30 de abril de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Falon Stephany Arias Calero, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República, en respuesta al oficio DFOE-PG-0200 (5819) del 21 de abril de 2020, dirigido a la Junta Administrativa, el que solicita información sobre las medidas institucionales que se han tomado ante la emergencia sanitaria, adjunto la información que corresponde a la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 4 de mayo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que traslada la Circular DGA-USI-0108 emitida por la Contraloría General de la República sobre las indicaciones generales referentes a la presentación de las declaraciones juradas de bienes, durante el mes de mayo 2020.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 4 de mayo de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la Ley N°9844, documento que versa sobre las "Autorización de Prórroga Automática del Período de Gestión de Las Juntas Directivas y Los Órganos de Fiscalía de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Constituidos al Amparo de la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939, Con Motivo de La Pandemia del COVID-19," información publicada en el Alcance 66 del Diario Oficial Gaceta 65 del 30 de marzo de 2020, visible en las páginas 6 a la 9.

**ARTICULO:** Copia del oficio CCD-OF-206-2020 del 24 de marzo de 2020, suscrito por la señora Sandra María Quirós, Álvarez Directora Ejecutiva, remite respuesta al oficio DGAN-DG-076-2020 sobre cursos virtuales en el campus de la



DGSC. En el que expone varios elementos para brindar cursos virtuales del Archivo Nacional en la plataforma del CECADES de la Dirección General de Servicio Civil, lo siguiente:

**1. Cursos en la plataforma virtual del CECADES:**

Para la DGSC es sumamente importante que los esfuerzos realizados en el curso sobre Tutoría virtual no se pierdan, por lo que consideran que brindar los cursos Administración de Archivos de Oficina y Clasificación, Ordenación y Descripción Documental resulta sin duda una excelente oportunidad.

**2. Apoyo de la OAGIRHG:**

Efectivamente, la logística administrativa de los cursos debe ser asumida por la encargada de la Unidad de Capacitación de su representada, incluida las invitaciones a los eventos, desde luego que para ello contarán con asistencia técnica y acompañamiento de este departamento.

**3. Formación de otros profesionales del DSAE:**

Dado que está tan claro con respecto a estos temas y la designación de los colaboradores obedece a una necesidad comprobada, no hay ningún inconveniente en aceptarlos a participar en la próxima edición del curso sobre Tutoría Virtual.

**4. Programa modular en la plataforma del CECADES:**

La propuesta de integración del esfuerzo es muy buena en formato programa y de esta forma se tendría que emitir un solo certificado para todas aquellas personas que aprueben todos los módulos del mismo.

**5. Uso del MOOC:**

Sería muy apropiado, trascender a un curso de auto capacitación, no obstante, se tendría que analizar conjuntamente que módulos o cursos son susceptibles de tal acción, pues en algunos casos, de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y a la materia misma, resulta necesaria o indispensable la presencia y acompañamiento de un facilitador o tutor.

**6. Incorporación de instituciones:**

No ningún inconveniente en que participen personas servidoras de otras instituciones del sector público, siempre y cuando se tengan espacios o cupos para personas que laboren en las instituciones cubiertas por el Régimen del Servicio Civil.

Salvo mejor criterio, no se considera necesaria la firma de un convenio de cooperación para los esfuerzos conjuntos aquí especificados, pues se tiene un compromiso adquirido al aceptar a las dos primeras personas funcionarias de su representada, a saber, a el señor Pablo Ballesterero Rodríguez y la señora María Virginia Méndez Arguello según lo estipulado en el oficio circular mencionado en el punto 1 de este oficio.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 30 de abril de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el enlace para acceder al repositorio de Transparencia en la emergencia COVID-19 de la Contraloría General de la República, Riesgos institucionales frente al COVID-19. <https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/riesgos-institucionales-frente-al-covid-19?authuser=0>.

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 4 de mayo de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna dirigido a la señora Marielos Carrillo Gómez, Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, mediante traslada el oficio DGAN-AI-17-2020 de 4 de mayo de 2020, en respuesta DM-431-2020 de 28 de mayo de 2020.

**ARTICULO:** Copia del oficio DM-431-202028 del 28 de abril del 2020, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que traslada la denuncia establecida en el oficio PNT-20-03-008 del 03 de abril de 2020, comenta la señora Durán Salvatierra, que ha recibido la denuncia de presuntas irregularidades en la tramitación de un procedimiento administrativos de resolución contractual en contra de la empresa Paneltech S.A., así como presuntos actos irregulares en relación con el referido procedimiento por parte de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, firmado digitalmente por el señor Christian Enrique Campos Monge. Por lo anterior, debido a la desconcentración y el grado de autonomía que ostenta la Junta Administrativa



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 16-2020 del 06-05-2020**

y siendo que dicha institución cuenta con su propia Auditoría Interna, se remite formalmente a su dependencia la referida denuncia para que, en su función fiscalizadora del Sistema de Control Interno, determine lo correspondiente.

## **CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.**